

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente 192 de 2012 sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 154 del R.G.C., hecho denunciado: No respetar una señal vertical de prohibido estacionar (señal con limitación horaria), fecha de primera notificación: 20 de abril de 2012, oficio salida número 559 de 2012. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común, oficina de correos y telégrafos de Oropesa, día de la infracción 4 de febrero de 2012, hora: 23:45 horas, lugar: Plaza Navarro, número 7, de Oropesa, (Toledo). Vehículo denunciado: Opel Corsa, matrícula: M4885YW, persona denunciada: Antonio Fernández García, dirección: Calle doña Leonor de la Vega, número 11, 28005 Madrid. Importe sanción: 100,00 euros, reducción sanción: No procede.

Diligencia oficina de correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la policía local de este municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continúa la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no ha sido presentado por usted ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 24 de agosto de 2012.- El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.- 7080